

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE VIGILAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS DE LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

**19 DE OCTUBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión, concejales: Renata Moreno, Karen Sánchez, Mario Guayasamín, Marco Ponce y Luisa Maldonado quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de la señora Concejala Ivone Von Lippke.

Se verifica la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Joffre Cadena y Abg. María Verónica Santillán, funcionarios delegados de la Procuraduría Metropolitana; Mariela Veloz y Antonio Salguero, delegados de la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; Abg. María Elena Cano, funcionaria de la Secretaría de Movilidad; Abg. Iván Martínez y Luis Carrera, asesores del Concejal Mario Guayasamín; Dra. Mónica Sandoval, asesora del despacho de la Concejala Luisa Maldonado; Abg. Javier Aguinaga y Luis Toapanta, asesores del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke; Dayana Hidalgo y Fabián Suárez, asesores del despacho de la Concejala Karen Sánchez; Bladimir Ibarra, asesor del despacho del Concejal Carlo Páez; y, René Robalino y Marco Pazmiño, asesores del despacho del Concejal Marco Ponce.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día.

La Concejala Luisa Maldonado toma la palabra y solicita se incorpore como último punto el conocimiento y resolución sobre el oficio No. 350-CPP-2017 de 15 de septiembre de 2017 suscrito por el señor Concejal Carlo Páez.

Aprobado el orden del día con esta incorporación se procede con su tratamiento:

## ORDEN DEL DÍA:

### 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN INAUGURAL DE 09 DE AGOSTO DE 2017; Y, DE LA SESIÓN ORDINARIA 22 DE AGOSTO DE 2017.

Las actas son aprobadas sin observaciones.

### 2.- INFORME DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS DE LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

La señora **Concejala Luisa Maldonado** toma la palabra y solicita que los funcionarios de la Secretaría de Movilidad procedan con la exposición del informe.

La **Ing. Mariela Veloz** de la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, procede a realizar la presentación del avance del proceso; indica que este se encuentra ya en su segunda fase de ejecución, esto es la revisión de la documentación presentada por los aspirantes a obtener uno de los nuevos cupos

El **Concejal Marco Ponce** propone organizar una visita a las instalaciones donde se encuentra desarrollándose la segunda fase de este proceso.

La **Concejala Luisa Maldonado** indica estar de acuerdo pero propone que la fecha y hora sea definida con posterioridad por los miembros de la comisión.

En este sentido se eleva a moción y se procede a votar la misma, que es aprobada con el voto favorable de los cinco Concejales presentes, por lo que la Comisión Especial conformada con el fin de vigilar el proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades para la prestación del Servicio de Taxi en el Distrito Metropolitano de Quito; en sesión ordinaria realizada el martes 19 de septiembre de 2017; de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, **resolvió:** realizar un recorrido a las instalaciones donde se está ejecutando la segunda fase del proceso de asignación de cupos a las nuevas unidades para la prestación del servicio de taxi con el objeto de verificar las condiciones en las que se desarrolla el proceso y el estado del mismo. La fecha y hora para la

realización de este recorrido será definido con posterioridad por los miembros de la Comisión.

La **Ing. Mariela Veloz** continúa con su exposición, expone sobre los requisitos necesarios para calificar para uno de los cupos.

La **Dra. Mónica Sandoval**, asesora del despacho de la Concejala Luisa Maldonado solicita intervenir y expone los argumentos por los que considera necesario analizar de manera más detallada los requisitos que se deben presentar para calificar para un cupo.

En este sentido la **Concejala Luisa Maldonado** mociona que se realice una mesa de trabajo con la finalidad de revisar y analizar el requisito de tener licencia de conducir para poder ingresar al proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito, moción que es aceptada por lo que se somete a votación y se **resuelve** la convocatoria a una mesa de trabajo para el día lunes 25 de septiembre de 2017 a las 14h00, donde se discutirá y analizará el requisito de tener licencia de conducir para poder ingresar al proceso de asignación de cupos.

### **3.- INFORME DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SOBRE SI HAN EXISTIDO ASIGNACIÓN DE CUPOS PREVIO AL INICIO DEL PROCESO AMPARADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 177.**

El Concejal **Mario Guayasamín** solicita la palabra e indica que es indispensable contar con información tanto del proceso de regularización anterior como el actual ya que conoce que respecto del anterior todavía se encuentran pendientes algunos procesos, de la misma manera sugiere que se solicite al organismo competente del gobierno central, toda la información relacionada con la constitución de nuevas compañías y cooperativas de transporte a partir del año 2012.

La **Concejala Luisa Maldonado** sugiere que mejor se realice una reunión con las máximas autoridades de las entidades competentes del gobierno central a fin de establecer acuerdos sobre el proceso, por lo que eleva a moción que se efectúe esta reunión; así mismo, acogiendo lo sugerido por el Concejal Guayasamín, que se requiera a estas dependencias un informe sobre del trámite ejecutado por parte de los beneficiarios del proceso de regularización de taxis efectuado en el 2011; esto es la información relacionada con la constitución de nuevas compañías o cooperativas para la prestación del servicio de taxi, así como del aumento de socios o accionistas en cooperativas o compañías existentes, entre los años 2012 y 2016.

Esta propuesta es elevada a moción; y, con el voto favorable de los cinco Concejales presentes, la Comisión Especial conformada con el fin de vigilar el proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades para la prestación del Servicio de Taxi en el Distrito Metropolitano de Quito; en sesión ordinaria realizada el martes 19 de septiembre de 2017; de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, **resolvió:** solicitar a los Superintendentes de Compañías; y, de Economía Popular y Solidaria, una reunión con el objeto de definir mecanismos que permitan a los beneficiarios del proceso de asignación de cupos a las nuevas unidades para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito, concluir de manera ágil los trámites de constitución de cooperativas y/o compañías para la prestación del servicio.

De la misma manera, resolvió solicitar se informe del trámite ejecutado por parte de los beneficiarios del proceso de regularización de taxis efectuado en el 2011; esto es la información relacionada con la constitución de nuevas compañías o cooperativas para la prestación del servicio de taxi, así como del aumento de socios o accionistas en cooperativas o compañías existentes, entre los años 2012 y 2016.

Sobre esto, la AMT se compromete a elaborar una ayuda memoria que contenga el cronograma a ejecutarse dentro del proceso de regularización, previo a la reunión que se tenga con los personeros de las Superintendencias de Compañías; y, de Economía Popular y Solidaria.

Ante esto la presidenta de la Comisión eleva a moción lo señalado por los funcionarios de la AMT, misma que es aprobada con el voto favorable de los cinco Concejales presentes por lo que la Comisión Especial conformada con el fin de vigilar el proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades para la prestación del Servicio de Taxi en el Distrito Metropolitano de Quito; en sesión ordinaria realizada el martes 19 de septiembre de 2017; de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, **resolvió:** solicitar a la AMT remita con el carácter de **urgente** un cronograma detallado de las fases que se deben cumplir dentro del proceso de asignación de cupos a las nuevas unidades para la prestación del servicio de taxi, que se encuentra en ejecución.

#### **4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 350-CPP-2017, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS PÁEZ.**

La **Concejala Luisa Maldonado** toma la palabra y pide que por secretaría se de lectura al referido oficio.

Por secretaría se da lectura al documento en mención, el mismo que versa sobre una petición del señor Concejal Carlos Páez de que por intermedio de la presente Comisión se solicite a la AMT un reporte detallado de las citaciones realizadas en la vía pública por Agentes Civiles de Tránsito de la AMT, por no contar con el título habilitante para la prestación del servicio de taxi.

La presidenta de la Comisión eleva a moción acoger lo señalado en el oficio del señor Concejal; y, mociona que se remita como resolución de la Comisión un oficio a la AMT para que se dé contestación a lo solicitado por el señor Concejal Carlos Páez.

La moción se somete a votación y es aprobada con el voto favorable de los cinco miembros de la Comisión, por lo que la Comisión Especial conformada con el fin de vigilar el proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades para la prestación del Servicio de Taxi en el Distrito Metropolitano de Quito; en sesión ordinaria realizada el martes 19 de septiembre de 2017; de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, luego de conocer el oficio No. 350-CPP-2017 de 15 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Concejal Carlos Páez, **resolvió:** solicitar a la AMT remita para conocimiento de la Comisión un reporte detallado de las citaciones realizadas en la vía pública por agentes civiles de tránsito de la Agencia, a los conductores que no cuentan con título habilitante para prestar el servicio de taxi, el mismo que debe incluir las acciones administrativas correctivas tomadas con respecto de las citaciones tomadas en los casos de citaciones realizados al de las directrices de la propia AMT.

Siendo las 12h40, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión Especial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic Luisa Maldonado  
**Presidenta de la Comisión Especial**

Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

JMP  
16/10/2017